

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 4.589/2015

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 127 del Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, queda constituida la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, integrada por los siguientes miembros de la Corporación Municipal:

**PRESIDENTE:**

Alcalde-Presidente, D. Francisco Luis Fernández Rodríguez.

**CONCEJALES TITULARES:**

- Doña Jéssica Jiménez Fernández.
- Doña María del Pilar Triviño Blanco.
- Don Víctor Manuel Muñoz Rodríguez.
- Don Antonio Vigara Copé.
- Don José Cuevas Bravo.
- Don Diego Guerrero Amor.

**CONCEJALES SUPLENTE:**

- Doña Rosario Fernández Soto.
- Doña Concepción Caballero Torrero.

Que del presente Decreto se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre, a los efectos de su conocimiento, se notifique personalmente a los mismo y se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha del mismo.

Belalcázar, a 25 de junio de 2015. El Alcalde, Fdo. Francisco Luis Fernández Rodríguez.